Supersubsidio

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C. 2026-02-20

LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012

C E R T I F I C A

NOMBRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COFREM
NIT. 892.000.146-3
DURACIÓN: N/A
DIRECCIÓN: AVENIDA 40 NO. 35 A - 19 NUEVO MAIZARO
DOMICILIO: VILLAVICENCIO
TELÉFONO: 6818320-6818322
FAX: N/A
EMAIL: N/A
EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: direccion@cofrem.com.co

CONSTITUCIÓN Y OBJETO

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COFREM ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No 0252 DEL 13 DE MAYO DE 1967, EMITIDA POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META, DE MANERA INDEFINIDA Y SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTICULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN Y SE ENCUENTRA SOMETIDA A INSPECCIÓN CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA LEY 25 DE 1981 Y EL ARTICULO TERCERO DEL DECRETO 2150 DE 1992. LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COFREM CUMPLIRÁ FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN LO ORDENADO POR LAS LEYES 21 DE 1982, 49 DE 1990, 100 DE 1993, 181 DE 1985, 633 DE 200 Y 789 DE 2002; DECRETO 955 DE 2000 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE LAS MODIFIQUEN, COMPLEMENTEN, O REGULEN LA MATERIA.

REPRESENTACIÓN LEGAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 21 DE 1982 Y EL ARTÍCULO 48 DE LOS ESTATUTOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COFREM, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN ESTA A CARGO DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, QUIEN SERÁ ELEGIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE ACTA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA.....	74.810.212	0619-0069 11/12/2007	N/A 02/09/2008
PRIMER SUPLENTE	HANS ARJONA APOLINAR	17.335.133	427 05/09/2007	N/A 26/09/2007
SEGUNDO SUPLENTE	N/A			
TERCER SUPLENTE	N/A			

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LOS ESTATUTOS SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO LAS SIGUIENTES: 1. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CAJA 2. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD, LAS DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL Y LOS ORDENAMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. 3. EJECUTAR LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CAJA Y LAS DETERMINACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 4. DIRIGIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CAJA 5. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, LAS OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. 6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL INFORME ANUAL DE LABORES, ACOMPAÑADO DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO. 7. RENDIR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN DE RESULTADOS. 8. PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR LOS INFORMES GENERALES O PERIÓDICOS QUE SE LES SOLICITEN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, LA SITUACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD Y LOS TÓPICOS QUE SE RELACIONAN CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO. 9. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE PLANTA DE PERSONAL, ESCALA DE SALARIOS, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO DE TRABAJO. 10. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA, CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. 11. ORDENAR LOS GASTOS DE LA ENTIDAD. 12. ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO A LAS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO

DIRECTIVO. 13. CONVOCAR AL CONSEJO DIRECTIVO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CONFORME A LOS PRESENTES ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. 14. DELEGAR EN FUNCIONARIOS JEFES DE SEGUNDO NIVEL DE JERARQUÍA Y AUTORIDAD, DETERMINADAS FUNCIONES. 15. DENTRO DE LOS LÍMITES ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA TÍTULOS VALORES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS QUE SE REQUIEREN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA CORPORACIÓN. 16. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA CORPORACIÓN. 17. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN, SEÑALARLES FUNCIONES Y ASIGNACIONES DENTRO DE LOS LÍMITES QUE SEÑALE EL CONSEJO.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

TENIENDO EN CUENTA QUE, EN LA ASAMBLEA GENERAL DEL 31 DE MAYO DE 2022, NO SE CONSIDERÓ LA VOTACIÓN RESPECTIVA FRENTE A LA FIJACIÓN DEL MONTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO POR FALTA DE QUORUM, CONTINÚA VIGENTE LA DECISIÓN TOMADA MEDIANTE ACTA No. 59 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2021, DONDE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS APROBÓ POR MAYORÌA SIMPLE LA CUANTÍA HASTA EN 147 S.M.M.L.V.

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS:

NULL

Nombre: HANS ARJONA APOLINAR
C.C.: 17335133
T.P.: 88075
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 365 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL 28/06/2010

Nombre:
C.C.:
T.P.:
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

Nombre:
C.C.:
T.P.:
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

Supersubsidio

Nombre:
C.C.:
T.P.:
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

CONSEJO DIRECTIVO – PERÍODO 2022 - 2026

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES APROBADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 501 DEL 05 DE AGOSTO DE 2022 CONFIRMADA POR LA RESOLUCIÓN 159 DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO A PARTIR DEL 27 DE FEBRERO DE 2023:

EMPLEADORES PRINCIPALES

RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	EDUCA2 S.A.S NIT 900.838.715	ANDRÉS MAURICIO DURAN RODRÍGUEZ Cedula 86.045.098
SEGUNDO RENGLÓN	ORTIZ GELVEZ NANCY MARGOTH NIT 37.815.423	NANCY MARGOT ORTÍZ GALVEZ Cedula 37.815.423
TERCER RENGLÓN	HEILER JAVIER GANTIVA MOLENDA NIT 79.355.532	HEILER JAVIER GANTIVA MOLENDA Cedula 79.355.532
CUARTO RENGLÓN	GUTIERREZ MARTINEZ RODRIGO NIT 17.314.402	RODRIGO GUTIÉRREZ MARTINEZ Cedula 17.314.402
QUINTO RENGLÓN	GARCIA GARCIA CARLOS FERNANDO NIT 72.180.542	CARLOS FERNANDO GARCÍA GARCÍA Cedula 72.180.542

EMPLEADORES SUPLENTES

RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	INVERSIONS CGS S.A. NIT 822.006.904-2	MARTHA SORAYA TORRES PARRA Cedula 40.411.055
SEGUNDO RENGLÓN	NIETO GONZALEZ IVAN RODRIGO NIT 19.497.267	IVÁN RODRIGO NIETO GONZÁLEZ Cedula 19.497.267
TERCER RENGLÓN	SERNA SERNA WILLIAM ALONSO NIT 70.693.720	WILLIAM ALONSO SERNA SERNA Cedula 70.693.720
CUARTO RENGLÓN	GUTIERREZ MEJIA GERMAN OCTAVIO NIT 79.489.078	GERMAN OCTAVIO GUTIÉRREZ MEJÍA Cedula 79.489.078
QUINTO RENGLÓN	ROJAS PARDO EDUARDO ANDRES NIT 17.347.950	EDUARDO ANDRÉS ROJAS PARDO Cedula 17.347.950

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 1511 DEL 10 DE MAYO DE 2022 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A PARTIR 26 DE MAYO DE 2022:

TRABAJADORES PRINCIPALES

RENGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER RENGLÓN	NINEYI CARDENAS BELTRAN NIT 40.384.766	JOHN CHICA SOSA Cedula 17.342.149
SEGUNDO RENGLÓN	MUNICIPIO VILLAVICENCIO NIT 89.299.324	HARRY ALEJANDRO HINESTROZA PEREA Cedula 17.318.322
TERCER RENGLÓN	INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC NIT 800.215.546	SOFÍA GUATIVA BOBADILLA Cedula 40.431.302
CUARTO RENGLÓN	BANCO DE BOGOTÁ NIT 860.002.964	HARRISON VANEGAS OSPINA Cedula 86.076.096
QUINTO RENGLÓN	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS LLANOS NIT 892.000.757	CLAUDIA CONSTANZA GANTIVA ORTEGÓN Cedula 40.390.987

TRABAJADORES SUPLENTES

Supersubsidio

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

RENGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER RENGLÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL NIT 899.999.059	LUIS GERMAN RAMÍREZ MUÑOZ Cedula 79.319.018
SEGUNDO RENGLÓN	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARI BBVA COLOMBIA S.A. NIT 860.003.020-1	JAIRO GÓNGORA CASTRO Cedula 17.336.286
TERCER RENGLÓN	BANCO DE LA REPUBLICA NIT 860.005.216	GREGORY ENRIQUE MARTÍNEZ SOLIS Cedula 86.054.392
CUARTO RENGLÓN	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A NIT 890.903.937	LUZ AYDA ZAPATA MORENO Cedula 1.121.824.788
QUINTO RENGLÓN	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO NIT 892.000.501	GERMAN DIONISIO SANTIAGO PARDO Cedula 17.329.334

REVISOR FISCAL 2022 - 2026

REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN Y FECHA MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	NÚMERO DE ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	CONTADORES AUDITORES REVISORES CONSULTORES S.A.S. 900.528.872-8	CARLOS HUGO QUIROZ CUELLAR	17.311.636	14309-T	501 2022-08-05	17 2023-03-30
SUPLENTE	VACANTE N/A	JESSICA JOHANNA PINTO FERNÁNDEZ	1.121.830.372	156865-T	270 2018-05-10	19 2018-07-18

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR HASTA LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CONFORME A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL 01/08/2025.

Documento firmado electrónicamente

JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO

SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES.

Para validar la autenticidad del documento, por favor comuníquese a las siguientes líneas de atención: ***(601) 348 78 00 - 018000 910 110.***

Verifique el documento con el siguiente código:2400.10-10-8.6003843